

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Novena sesión**  
**Ginebra, 7 a 11 de mayo de 2012**

### **INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROYECTO PILOTO PARA LA CREACIÓN DE ACADEMIAS NACIONALES DE P.I. – RESUMEN**

*preparado por el Sr. Tom P. M. Ogada, Catedrático, Nairobi, Kenya*

1. En el Anexo de este documento figura un resumen del Informe de evaluación independiente del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I.

*2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

## A. Visión resumida de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 1. Antecedentes

Durante tres años (desde abril de 2009 hasta abril de 2012), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha estado administrando proyectos piloto para la creación de academias nacionales de propiedad intelectual (P.I.) con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a establecer sus propias academias de P.I. y a crear la capacidad institucional necesaria a nivel nacional para responder a la creciente demanda de profesionales en el ámbito de la P.I. Estaba previsto que, si las experiencias piloto resultaban positivas, la OMPI ampliara la cobertura y la magnitud del proyecto. Por esta razón, se ha llevado a cabo una evaluación independiente a fin de establecer la pertinencia, la efectividad, la eficacia y la sostenibilidad del proyecto. A continuación, se exponen las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

### 2. Conclusiones

De los resultados de dicha evaluación se obtuvieron las conclusiones siguientes:

- a) **Validez:** Los proyectos piloto (el Perú, Colombia, la República Dominicana y Túnez) han puesto de manifiesto la validez de los conceptos del proyecto.
- b) **Enseñanzas:** Los proyectos piloto han servido para obtener conclusiones prácticas y conocer prácticas óptimas que son de gran utilidad en relación con determinados aspectos de la estrategia de ejecución del proyecto. La segunda fase del proyecto permitirá obtener más conclusiones y conocer nuevas prácticas óptimas en relación con el resto de aspectos.
- c) **Documento del proyecto:** Además de las mejoras ya efectuadas, habrá que realizar nuevas modificaciones en el documento del proyecto a fin de poder utilizarlo a modo de guía para la ejecución de la segunda fase.
- d) **Pertinencia:** El proyecto se ajusta a las necesidades y aspiraciones de la mayoría de los países en desarrollo y los países menos adelantados.
- e) **Efectividad:** Es pronto aun para evaluar la efectividad del proyecto en lo que respecta al cumplimiento de sus objetivos.
- f) **Eficacia:** Es necesario modificar la estrategia de ejecución del proyecto de manera que su aplicación resulte más eficaz y responda a la demanda existente.
- g) **Sostenibilidad:** Es pronto aun para realizar una evaluación adecuada de la eficacia y la sostenibilidad del proyecto.

### 3. Recomendaciones

Sobre la base de las conclusiones expuestas anteriormente, se formulan las recomendaciones siguientes:

- a) **Proceso piloto:** Ampliar dos años más el proceso piloto a fin de llevarlo a buen término y de extraer las prácticas óptimas que se habrían de emplear en caso de ampliación del mismo.
- b) **Documento del proyecto:** Modificar el documento del proyecto a fin de definir mejor la estrategia de ejecución, aumentar la eficacia y la flexibilidad del proceso y conseguir que este responda a la demanda existente.
- c) **Pertinencia y efectividad:** Desarrollar un conjunto de herramientas y de metodologías que se puedan poner a disposición de los Estados miembros que no estén incluidos en el proyecto y que deseen crear academias nacionales de P.I. Debido a la gran demanda que ha suscitado el proyecto, los Estados miembros han de analizar qué orientación debe tomar el mismo una vez se complete la segunda fase, a fin de responder a las solicitudes futuras de los Estados miembros y de

- valorar la posibilidad de suprimir de forma gradual la cooperación actual.
- d) **Sinergia:** En la segunda fase se debe prestar más atención a fortalecer la sinergia tanto dentro como fuera de la OMPI. Esto conlleva fortalecer la función que desempeñan las oficinas regionales en el marco del proyecto y la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas en los países en los que se establezcan las academias.
- e) **Sostenibilidad:** En la segunda fase se debe prestar más atención a la sostenibilidad del proyecto.

## Índice

---

<b>1. Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resultados principales .....</b>	<b>3</b>
2.1. Concepción y aplicación	3
2.2. Pertinencia	5
2.3. Efectividad	7
2.4. Eficacia	8
2.5. Sostenibilidad	8
2.6. Sinergia	9
<b>3. Conclusiones .....</b>	<b>10</b>
3.1. Evaluación general del proyecto piloto	10
3.2. Cumplimiento de los objetivos del proyecto piloto	10
3.3. Concepción y aplicación (estrategia de ejecución)	10
3.4. Pertinencia	11
3.5. Efectividad	11
3.6. Eficacia	12
3.7. Sostenibilidad	12
3.8. Sinergia	12
<b>4. Recomendaciones.....</b>	<b>13</b>
4.1. Recomendación general que se extrae del proyecto piloto	13
4.2. Concepción y aplicación	13
4.3. Pertinencia y efectividad	14
4.4. Sinergia y sostenibilidad	14

En este resumen se recogen los principales resultados, conclusiones y recomendaciones que se extraen de los datos recopilados en el transcurso del proceso de evaluación, que se explican con más detalle en la versión íntegra del informe de evaluación, disponible como documento independiente en inglés. En los recuadros adjuntos a cada sección figuran los enlaces necesarios para consultar la información en detalle.

## 1. Antecedentes

---

La División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) realizó entre el 6 de febrero y el 23 de marzo de 2012 una evaluación independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo DA 10\_01 “Creación de academias nacionales de P.I.”. El Proyecto para la creación de academias nacionales de P.I. lo puso en marcha la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en 2009 con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo y los PMA a establecer sus propias academias de P.I. y a crear la capacidad institucional necesaria a nivel nacional para responder a la creciente demanda de profesionales en materia de P.I. Entre 2009 y 2011 la OMPI aplicó el concepto de las academias de P.I. de forma experimental en cuatro países (el Perú, Colombia, la República Dominicana y Túnez), por un total de 339.585 francos suizos. Estaba previsto que, si las experiencias piloto resultaban positivas, la OMPI ampliara la cobertura y la magnitud del proyecto. La evaluación abarca las actividades llevadas a cabo entre abril de 2009 y diciembre de 2011, y su finalidad no es evaluar las actividades individuales en sí, sino más bien el proyecto en su totalidad, y se limita a los cuatro países piloto. Por lo tanto, lo que se evalúa es la evolución del proyecto con el paso del tiempo así como su concepción, la gestión, los principales resultados obtenidos y la sostenibilidad. Es decir que en la evaluación se ha analizado la concepción del proyecto y su aplicación, eficacia, efectividad, sinergia, pertinencia y sostenibilidad, y se han señalado además las enseñanzas extraídas y las prácticas óptimas.

## 2. Resultados principales

---

De la evaluación se desprenden seis resultados principales en relación con los elementos mencionados con anterioridad, los cuales se analizan de forma somera a continuación:

### 2.1. Concepción y aplicación

---

En lo que se refiere a la concepción y aplicación del proyecto, el objetivo de la evaluación era establecer la idoneidad o no del documento del proyecto para ser utilizado durante la ejecución continua del proyecto, así como las enseñanzas y las prácticas óptimas que se extraen de él. La evaluación analizó de forma específica la estrategia de ejecución, los requisitos para la creación de las academias nacionales, las herramientas de análisis, el calendario de ejecución, los riesgos y medidas paliativas y los países piloto.

La información acerca del documento del proyecto se encuentra en el apartado 3 del informe de evaluación principal

#### Resultado 1:

**El documento del proyecto resulta idóneo para ser utilizado como guía para la aplicación de los proyectos piloto durante la primera fase, pero es necesario mejorarlo para su uso continuado durante la aplicación de la segunda fase del proyecto.**

Este resultado se desprende de las pruebas siguientes:

- a) **Estrategia de ejecución:** La estrategia de ejecución prevista consistía en la ejecución gradual del proyecto, es decir, realizar una evaluación de las necesidades de los países piloto, preparar una propuesta de proyecto sobre la base de dicha evaluación, negociar y firmar los acuerdos de colaboración, poner en marcha las academias y retirarse después de uno o dos años. El equipo del proyecto ha seguido este enfoque gradual en los cuatro países piloto sin realizar modificaciones reseñables y ha concluido que se trata de un enfoque útil. En el momento en que se realizó la presente evaluación, el equipo del proyecto había evaluado las necesidades en catorce países (Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Egipto, Etiopía, Kenya, el Perú, la República Árabe Siria, la República Dominicana, Sri Lanka, Trinidad y Tabago, Túnez y Turquía), había elaborado las propuestas de proyecto y firmado los acuerdos de colaboración<sup>1</sup> con seis países (Colombia, Egipto, Etiopía, la República Dominicana, el Perú y Túnez) y había puesto en funcionamiento las academias de P.I. en cuatro países (Colombia, la República Dominicana, el Perú y Túnez).
- b) **Criterios para la creación de las academias nacionales:** En el documento del proyecto se establecen cuatro requisitos que se deben cumplir para crear una academia de P.I. en un país. El equipo del proyecto siguió estos criterios a la hora de negociar los acuerdos de colaboración con los cuatro países piloto.
- c) **Herramientas de análisis y calendario de ejecución:** Las herramientas de evaluación previstas en el documento del proyecto resultaron útiles y adecuadas. En primer lugar, tal como se exige, se prepararon los **informes** de situación (informes de evaluación de las necesidades y propuestas de proyecto) en los cuatro países. En segundo lugar, se elaboraron tres **informes anuales**, los cuales se presentaron ante el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) a fin de mantener informados a los Estados miembros sobre la situación del proyecto. En tercer lugar, se concluyó que la herramienta de autoevaluación se ajusta a las necesidades en cuanto a la presentación de informes al CDIP. Además, el equipo del proyecto elaboró informes de las misiones y los hizo llegar al equipo directivo de la OMPI.
- d) **Riesgos y medidas paliativas:** El mayor riesgo que se detectó en el documento del proyecto es la sostenibilidad a largo plazo una vez se acabe el apoyo de la OMPI. En los acuerdos de cooperación firmados con los cuatro países se recogen aspectos relacionados con la financiación después de concluido el apoyo de la OMPI, y la necesidad de que las academias de P.I. busquen fórmulas de colaboración con otras entidades, incluidos posibles donantes.

La información acerca de las pruebas en relación con el presente resultado se encuentra en el apartado 4.1.1 del informe de evaluación principal

No obstante lo anterior, en la evaluación se detectaron las siguientes deficiencias en el documento y en la aplicación del proyecto:

<sup>1</sup>

Una vez realizada la evaluación de las necesidades, se elabora una propuesta para la ejecución conjunta entre la OMPI y el país en cuestión. Sobre la base de esta propuesta se negocia y se firma el correspondiente acuerdo de cooperación. Esto se explica en la estrategia de ejecución, en el apartado tres del informe principal.

- a) **Países piloto:** Según el documento del proyecto, la OMPI debía poner a prueba el concepto de las academias de P.I. durante un período de tres años (de 2009 a 2012) en cuatro países en desarrollo o PMA (uno en cada una de las regiones siguientes: África, Región Árabe, Asia y Pacífico, América Latina y el Caribe). Sin embargo, en el documento del proyecto no se especifica cuáles serán esos países, sino que se indica que se seleccionarán en consulta con los Estados miembros y sobre la base de una evaluación preliminar de las necesidades y de las propuestas de los países candidatos. Este sistema ha resultado ser más lento de lo esperado, lo que, unido a otros factores de ámbito nacional, ha provocado que no se haya podido hacer realidad la distribución regional prevista.
- La información acerca de las deficiencias se encuentra en el apartado 4.1.2 del informe de evaluación principal
- b) **Directrices y terminología confusas:** En el documento del proyecto no se definen con claridad las directrices y la terminología para su aplicación. Más concretamente, no se define con claridad cuáles son los compromisos que han de adquirir los países solicitantes, a partir de qué fecha se considera que comienza el período de colaboración y tampoco se establecen los fondos ni las condiciones para la evaluación independiente. Por otra parte, existe confusión entre los sectores interesados en relación con los términos siguientes: ***academias de P.I., inversiones de capital inicial, fecha de inicio, infraestructura para el fortalecimiento de las capacidades y experiencias piloto.***
- c) **Evaluación de las necesidades:** La modalidad empleada inicialmente para la realización de las misiones de evaluación de las necesidades en los países piloto resultó ser ineficaz, y se ha mejorado mediante la introducción de un cuestionario para la evaluación de las necesidades elaborado por la OMPI y que han de rellenar los países piloto antes de la misión.
- d) **Desarrollo de las propuestas de proyecto:** En el documento del proyecto no se define claramente cómo han de desarrollarse las propuestas de proyecto, y pronto se descubrió que esto era un problema para los países piloto.
- e) **Herramientas de ejecución del proyecto:** A diferencia de lo sucedido con las herramientas de evaluación, en el documento del proyecto no se contemplan las herramientas de ejecución. Las plantillas y todos los demás documentos que son necesarios para la ejecución del proyecto fueron elaboradas por el equipo del proyecto a medida que este se iba desarrollando en los distintos países.
- f) **Fases del proyecto:** El proyecto consta de cinco fases, a saber, evaluación de las necesidades, desarrollo de las propuestas, firma de los acuerdos de colaboración, desarrollo de los planes de trabajo, puesta en marcha y ejecución. Esta disposición ha resultado ser ineficaz. Por ejemplo, la evaluación de las necesidades, el desarrollo de las propuestas y la elaboración de los planes de trabajo se podrían unir en una única fase, que se podría denominar elaboración del plan para el fomento de las capacidades en materia de P.I.

## 2.2. Pertinencia

---

La pertinencia es la medida en que una intervención en el ámbito del desarrollo responde a las demandas de los beneficiarios y a las necesidades o prioridades generales de un país determinado. Por consiguiente, en la presente evaluación se busco dar respuesta a las siguientes preguntas:

- a) ¿Hasta qué punto se ajustan los objetivos del proyecto a las necesidades acuciantes de los países piloto?
- b) ¿Hasta qué punto se ajustan los objetivos del proyecto a los planes estratégicos de los países piloto o de las instituciones de P.I.?
- c) ¿Hasta qué punto se ajustan los objetivos del proyecto a las necesidades de los beneficiarios?

## Resultado 2:

**Los objetivos del Proyecto para la creación de academias nacionales de P.I. son muy pertinentes tanto en lo que respecta a las necesidades de los Estados miembros, de las instituciones de P.I. de los países y de cada uno de los beneficiarios, como en lo que respecta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.**

Ejemplos de pruebas en las que se basa este resultado:

### a) *Pertinencia para las necesidades de los Estados miembros*

- i) **El Perú** ya contaba con un plan para la creación de una institución de formación en materia de P.I. y, por lo tanto, la idea de la academia nacional de P.I. se ajustaba muy bien a este plan. La iniciativa de crear una academia nacional de P.I. en el Perú tiene su origen en el acuerdo de libre comercio firmado entre los gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América. Como resultado de este acuerdo, el gobierno del país promulgó el artículo 51 del Decreto Legislativo N° 1033, por el que se aprobaba la creación de una Escuela Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (ECPI). En el momento en que se llevó a cabo la presente evaluación, la ECPI ya disponía de una ubicación, del personal esencial (un Director, un Subdirector y un Auxiliar Administrativo) y estaba ofreciendo ya cursos de especialización, becas y cursos de desarrollo profesional. No obstante, la ECPI quería realizar también cursos a distancia a fin de poder llegar también a los usuarios que viven fuera de las ciudades, pero carecía de la experiencia y de los conocimientos para ello. La ECPI carece asimismo de la capacidad necesaria para responder a la demanda de formación especializada en materia de P.I. y para desarrollar módulos de formación práctica.

La información acerca de las pruebas en las que se basa este resultado se encuentra en los apartados 4.2.2 a 4.2.4 del informe de evaluación principal
- ii) **La República Dominicana** también disponía de un plan para establecer una institución de formación en materia de P.I. antes de que se llevara a cabo la misión de evaluación de las necesidades. La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) habían firmado en abril de 2010 un acuerdo de colaboración mutua para el fortalecimiento institucional, el fomento de las capacidades y de la sensibilización sobre la P.I. En el marco de este acuerdo, se crearía un centro nacional de formación en materia de P.I.

### b) *Pertinencia para los planes estratégicos nacionales de los países piloto*

- i) **Túnez:** La creación de una academia de P.I. se ajusta al Plan de desarrollo nacional (2010-2014) y ya se había concebido en el marco del principal objetivo nacional de desarrollo. También se ha señalado la necesidad de formación en materia de innovación y de actividades relacionadas con la comercialización de los resultados de la investigación científica como una de las necesidades acuciantes de Túnez.

- ii) **Colombia:** El fomento de la educación en materia de P.I. está previsto en el ámbito del plan de acción CONPES 3533 para la adecuación del sistema de P.I. a la competitividad y productividad nacional; de la facilitación para el desarrollo y apropiación del comercio electrónico en Colombia (CONPES 3620), y de la política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia (CONPES 3659).

**c) Pertinencia para las necesidades de los beneficiarios (instructores)**

Hasta ahora se han llevado a cabo varios cursos de formación en el marco del proyecto en los cuatro países piloto. Según lo afirmado por los beneficiarios inmediatos en las entrevistas realizadas, el proyecto respondió a sus expectativas y a sus necesidades de formación. Las personas entrevistadas realizaron unas observaciones muy positivas que resultan muy interesantes y ofrecen una valoración positiva. Estas observaciones bastan para llegar a la conclusión de que el proyecto resulta pertinente para sus necesidades. Sin embargo, los verdaderos beneficiarios en último término serán las personas que reciban formación de estos instructores y utilicen dicha formación para cambiar su manera de trabajar. Esto solo se podrá calibrar en una etapa posterior del proyecto.

La información acerca de la formación impartida hasta el momento se encuentra en el apartado 4.2.3 del informe de evaluación principal

**2.3. Efectividad**

La efectividad de un proyecto nos indica hasta qué punto el proyecto está cumpliendo con los objetivos para los que fue concebido. En el documento del proyecto se establecían cinco objetivos. Por lo tanto, en la evaluación se analizó hasta qué punto el proyecto había cumplido con los siguientes aspectos:

La información acerca de los objetivos del proyecto se encuentra en el apartado 3.2 del informe de evaluación principal

- a) Mejorar la capacidad de los países piloto para ofrecer formación en materia de P.I. tanto a nivel institucional como a nivel nacional;
- b) Contribuir al desarrollo sostenible de los recursos humanos en todo el país;
- c) Profundizar los conocimientos en materia de P.I. y poner al día a los funcionarios gubernamentales acerca de las nuevas cuestiones que son objeto de debate en la OMPI en lo que a derechos de P.I. se refiere;
- d) Servir de foro de debate sobre cuestiones de P.I. y poner en evidencia la importancia que reviste la P.I. para el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo nacional; y
- e) Ofrecer la posibilidad de compartir experiencias pertinentes a los representantes tanto del sector público como del privado, a los sectores interesados en la P.I. y, lo que es más importante, a los expertos en P.I.

**Resultado 3:**

**El proyecto para la creación de academias de P.I. ha sido efectivo a la hora de mejorar la capacidad nacional e institucional de los países piloto. Sin embargo, aun es pronto para realizar una evaluación acertada de la efectividad del proyecto en lo que respecta al resto de objetivos específicos (b, c, d, y e, en la relación anterior), ya que el proceso piloto no se ha realizado aun en su totalidad.**

Este resultado se desprende de las pruebas siguientes:

El proyecto ha mejorado la capacidad nacional e institucional de los cuatro países piloto gracias a la aplicación de las siguientes actividades;

- a) Se han creado cuatro academias nacionales de P.I. en los países piloto;
- b) Se han creado bibliotecas de P.I. en dos de los países;
- c) Se han puesto en marcha los programas de formación de instructores;
- d) Se ha formado al personal administrativo de las academias;
- e) Seis instructores procedentes de cinco países han realizado el máster en derecho de la P.I. de la OMPI y de la Universidad de Turín;
- f) El Perú y Colombia se han unido a la Red Mundial de Academias de P.I.; y
- g) Se ha iniciado la adaptación de los programas de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI en uno de los países piloto.

La información acerca de los aspectos respecto de los cuales aun no se puede evaluar la efectividad del proyecto se encuentra en los apartados 4.3.2 a 4.3.5 del informe de evaluación principal

#### 2.4. Eficacia

La eficacia del proyecto se evaluó basándose en los siguientes cinco criterios: costo del proyecto en comparación con el presupuesto, plazo de ejecución, utilización de los proveedores locales de servicios, utilización de las capacidades ya disponibles, análisis comparativo con otras organizaciones y consideración de fórmulas alternativas para la aplicación del proyecto.

La información acerca de las pruebas en relación con el presente resultado se encuentra en el apartado 4.4 del informe de evaluación principal

#### Resultado 4:

**La aplicación del proyecto se ajustó a los elevados niveles de eficacia propios de los proyectos piloto.**

#### 2.5. Sostenibilidad

La sostenibilidad de un proyecto es la capacidad de este de continuar adelante incluso una vez finalizado el apoyo sustantivo de la OMPI. Según el documento del proyecto, las academias nacionales de P.I. contarían con el apoyo de la OMPI durante uno o dos años, tras los cuales continuarían administrando sus respectivos proyectos en consulta con otras instituciones de la misma índole a fin de compartir ideas sobre nuevas iniciativas. La sostenibilidad se evaluó conforme a los siguientes factores:

La información acerca de la aportación exigida a los países piloto se encuentra en el apartado 4.5 del informe de evaluación principal

- a) Aportación de los países piloto al establecimiento de las academias;
- b) Necesidad acuciante de contar con una institución de formación especializada, que puede reflejarse mediante la inclusión de la educación y la sensibilización en materia de P.I. en los planes de desarrollo nacional;
- c) Capacidad de establecer vínculos de cooperación con otras instituciones, como la Red Mundial de Academias de P.I.; y
- d) Capacidad de impartir programas de formación uno o dos años después de su creación.

## Resultado 5:

**Aun es demasiado pronto para realizar una evaluación exacta de la sostenibilidad del proyecto para la creación de academias nacionales de P.I. No obstante, los países piloto han puesto en práctica medidas que podrían servir para mejorar la sostenibilidad del proyecto al final del mismo.**

Tal como se demuestra en los informes de evaluación de las necesidades, en los informes de las misiones, en la entrevista con el equipo del proyecto y en las exposiciones realizadas por los países piloto, los cuatro países han puesto en práctica medidas para mejorar la sostenibilidad como la creación de un marco legal que permitirá a las academias nacionales de P.I. funcionar de manera independiente mediante el cobro por la participación en los cursos, la disponibilidad de un presupuesto específico para sus actividades y de instalaciones para uso exclusivo de las academias nacionales de P.I., así como de una biblioteca. En cualquier caso, cabe destacar que todas las academias nacionales de P.I. que se han abierto hasta ahora han comenzado funcionando al amparo de las respectivas oficinas nacionales de P.I., y que está previsto que comiencen a funcionar de manera independiente a medio plazo.

La información acerca de las medidas puestas en práctica por cada uno de los países piloto se encuentra en el apartado 4.5 del informe de evaluación principal

## 2.6. Sinergia

---

La sinergia es la capacidad que tiene un proyecto de valerse de las actividades de los programas existentes dentro de una organización, pero también de las actividades relacionadas que realicen las organizaciones de los países en los que se lleve a cabo el proyecto. Se utiliza para medir el grado de coordinación de los esfuerzos encaminados a conseguir la eficacia, la efectividad y la sostenibilidad del proyecto. La sinergia se evaluó sobre la base de las posibles colaboraciones tanto internas como externas. En concreto, se buscaba saber hasta qué punto se utilizaron los programas de la OMPI y los de otros organismos de las Naciones Unidas en los países piloto a los fines de contribuir a la ejecución del proyecto en dichos países.

## Resultado 6:

**El proyecto cuenta con varias posibilidades de sinergia tanto desde dentro de la OMPI como con los países piloto. Estas posibilidades se pueden aprovechar durante la segunda fase del proyecto.**

El equipo del proyecto colaboró en la aplicación de los proyectos piloto con otras instituciones. Fruto de dicha colaboración son el **Proyecto de bibliotecas depositarias de la OMPI, el máster en derecho de la P.I. de la OMPI y de la Universidad de Turín y las metodologías de formación a distancia de la OMPI**. Pero también se descubrió que los proyectos piloto no siempre aprovechan los servicios que ofrecen los sectores pertinentes de la OMPI, las oficinas regionales y los organismos de las Naciones Unidas en los países piloto, o no los aprovechan suficientemente.

La información acerca de las pruebas en relación con el presente resultado se encuentra en los apartados 4.6.1 a 4.6.3 del informe de evaluación principal

### 3. Conclusiones

---

#### 3.1. Evaluación general del proyecto piloto

---

##### Conclusión 1

**El proyecto piloto ha puesto de manifiesto la validez de los conceptos del proyecto. Se ha demostrado que el proyecto es aplicable y pertinente, y que puede ser efectivo y sostenible.** Por consiguiente, está claramente justificada la aplicación de la segunda fase del proyecto a fin de completar los cuatro proyectos piloto en curso y de iniciar dos más.

Criterios de evaluación:  
Concepción y aplicación del proyecto  
Apartado del informe: 4.1-4.5  
Resultados N°: 1, 2, 3, 4, 5  
Recomendación N°: 1

#### 3.2. Cumplimiento de los objetivos del proyecto piloto

---

##### Conclusión 2

**El proyecto piloto aun no se ha finalizado.** Los cuatro proyectos piloto se pusieron en marcha hace menos de un año (el 10 de mayo de 2011 el del Perú; el 29 de agosto de 2011 el de la República Dominicana; el 24 de octubre de 2011 el de Colombia; y el 7 de diciembre de 2011 el de Túnez). El proceso piloto de dos años finaliza en las fechas siguientes: el Perú (diciembre de 2012), la República Dominicana (diciembre de 2012), Colombia (diciembre de 2013) y Túnez (diciembre de 2013). Por el momento se han obtenido experiencias de aprendizaje útiles en relación con la **evaluación de las necesidades** (14 países), la **elaboración de las propuestas de proyecto** (6 países), la **negociación de los acuerdos de cooperación** (6 países) y la **puesta en marcha y formación inicial** (4 países). Aun están pendientes de realizarse las siguientes actividades: el fomento de las capacidades para el desarrollo de cursos adaptados a las necesidades de cada país; la experiencia práctica para la realización de los cursos; la experiencia práctica para la realización y administración de la formación a distancia; la promoción y comercialización de los cursos; la sostenibilidad; y el establecimiento de alianzas que favorezcan la sinergia. Por lo tanto, se considera que los objetivos de aprendizaje del proceso piloto no se han satisfecho en su totalidad, lo que justifica aun más la aplicación de la segunda fase del proyecto.

Criterios de evaluación:  
Concepción y aplicación del proyecto  
Apartado del informe: 4.1.2 (a, b)  
Resultado N°: 1  
Recomendación N°: 1

#### 3.3. Concepción y aplicación (estrategia de ejecución)

---

##### Conclusión 3

**Además de las mejoras ya efectuadas, será necesario realizar nuevas modificaciones del documento del proyecto a fin de adecuarlo a su utilización como guía para la aplicación de la segunda fase del proyecto.** En concreto, se tendrán que definir o desarrollar los siguientes aspectos en relación con el proyecto: los conceptos de academias de P.I. e inversiones de capital inicial; las aportaciones de la OMPI (qué es exactamente lo que financia la OMPI); la duración del proyecto; las fechas de inicio; el planteamiento general de la OMPI (plan general) para la ampliación del proyecto; metodologías para la aplicación del proyecto; evaluación de las necesidades y formulación del proyecto.

Criterios de evaluación:  
Concepción y aplicación del proyecto  
Apartado del informe: 4.1.2  
Resultado N°: 1  
Recomendación N°: 2

### 3.4. Pertinencia

---

#### Conclusión 4

**La evaluación demostró que el proyecto resulta pertinente a las necesidades y a las aspiraciones de los países en desarrollo y los PMA.** No obstante, a la hora de seguir adelante con el proyecto, la OMPI deberá tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) Como suele suceder en muchos proyectos de este tipo, la demanda de los Estados miembros supera la capacidad de la OMPI;
- b) Las necesidades específicas de los Estados miembros difieren de un país a otro en función de sus aspiraciones particulares en materia de desarrollo;
- c) Algunos países han incluido el fomento de las capacidades en sus estrategias nacionales de P.I. Otros han incluido programas de formación entre los planes de acción de las instituciones de P.I.; y
- d) El número de solicitudes procedentes de los PMA es menor. Esto podría deberse a que los PMA tienen prioridades específicas, tales como la asistencia en relación con la infraestructura física o los salarios del personal local, que no están cubiertos por este proyecto.

Criterios de evaluación: Pertinencia
Apartado del informe: 4.2.1 – 4.2.3
Resultado N°: 2
Recomendaciones N°: 3, 4

### 3.5. Efectividad

---

#### Conclusión 5

El objetivo principal del proyecto es ayudar a los países en desarrollo y los PMA a crear capacidad institucional nacional en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos en materia de P.I. Concretamente, el proyecto debía contribuir al desarrollo sostenible de los recursos humanos a escala nacional; profundizar los conocimientos en materia de P.I. y poner al día a los funcionarios gubernamentales acerca de las nuevas cuestiones que son objeto de debate en la OMPI en lo que a derechos de P.I. se refiere; servir de foro de debate sobre cuestiones de P.I. y poner en evidencia la importancia que reviste la P.I. para el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo nacional; y ofrecer la posibilidad de compartir experiencias pertinentes a los representantes tanto del sector público como del privado, a los sectores interesados en la P.I. y, lo que es más importante, a los expertos en P.I. **Aún es demasiado pronto para evaluar la efectividad del proyecto en cuanto al cumplimiento de estos objetivos.**

Criterios de evaluación: Efectividad
Apartado del informe: 4.3.1. – 4.3.3
Resultado N°: 3
Recomendaciones N°: 1, 4

### 3.6. Eficacia

---

#### Conclusión 6

**Se ha destinado mucho tiempo y recursos al establecimiento de los cuatro proyectos piloto.** Todos los proyectos tienen menos de un año (la mitad del período piloto previsto) y, sin embargo, ya se han gastado un total de 339.585 francos suizos de los 420.000 asignados al proyecto. De estas cifras se infiere que la creación de una academia de P.I. costaría unos 200.000 francos suizos, aunque esta cifra puede reducirse mejorando la eficacia del proceso. Será necesario modificar la estrategia de ejecución para que, en la segunda fase, el proceso resulte más eficaz y responda a la demanda existente. En concreto, sería necesario replantearse la estrategia de ejecución a fin de eliminar las duplicaciones derivadas de la evaluación de las necesidades, del informe de la evaluación de las necesidades, del desarrollo del proyecto y del desarrollo de los planes de trabajo.

Criterios de evaluación:  
Eficacia

Apartado del informe: 4.1.2  
d) y 4.4

Resultados N°: 1 y 4

Recomendaciones N°: 2, 4

### 3.7. Sostenibilidad

---

#### Conclusión 7

En los cuatro proyectos piloto se han puesto en práctica medidas encaminadas a garantizar la sostenibilidad de los proyectos después de 2013. La efectividad de dichas medidas solo se podrá establecer tras su aplicación. **Por lo tanto, aun es demasiado pronto para llegar a la conclusión de que mediante estos proyectos se conseguirá movilizar recursos y hacer que estos estén disponibles para la sostenibilidad.**

Criterios de evaluación:  
Sostenibilidad

Apartado del informe: 3.3.  
y 4.5

Resultado N°: 5

Recomendación N°: 5

### 3.8. Sinergia

---

#### Conclusión 8

**El proyecto ha intentado crear sinergia aprovechando los programas de formación y los servicios técnicos que ofrecen la Academia de la OMPI, la División de Pymes y los servicios de las bibliotecas depositarias. No obstante, no se ha aprovechado lo suficiente la colaboración que pueden ofrecer las oficinas regionales, los sectores pertinentes y otras unidades de la OMPI, así como los organismos de las Naciones Unidas en los países piloto.**

Una vez que los proyectos comiencen a ofrecer sus propios programas de formación, será necesario ofrecer la posibilidad de participar en el proyecto a todos los ámbitos de actividad de la OMPI que ofrezcan formación a los países beneficiarios. Los sectores interesados sugirieron que, en esta etapa, algunas unidades de la OMPI, como los sectores de asuntos mundiales, marcas y diseños, innovación y tecnología y el de la infraestructura mundial, podrían participar ofreciendo formación sobre nuevas cuestiones en materia de P.I.

Criterios de evaluación:  
Sinergia

Apartado del informe:  
4.6.2 - 4.6.3

Resultado N°: 6

Recomendación N°: 5

## 4. Recomendaciones

---

### 4.1. Recomendación general que se extrae del proyecto piloto

---

#### Recomendación 1

**Se recomienda al CDIP que acuerde completar el proceso piloto y ampliarlo dos años más.** A reserva de una decisión positiva al respecto, la Academia de la OMPI debería:

- a) Definir claramente los planes de acción, los calendarios y las repercusiones presupuestarias para la completa ejecución de los cuatro proyectos.
- b) Definir claramente los planes de acción, los calendarios y las repercusiones presupuestarias de los otros dos proyectos en Etiopía y Egipto, países con los que la OMPI ha firmado sendos acuerdos de colaboración, y ejecutar dichos proyectos durante la segunda fase. Ambos proyectos deberán estar finalizados en diciembre de 2013.
- c) Decidir qué se debe hacer con los países en los que se ha llevado a cabo la evaluación de las necesidades y con aquellos que han enviado solicitudes a la OMPI.

Esta recomendación guarda relación con las conclusiones 1, 2 y 5, y con los apartados 5.1, 5.2 y 5.5

### 4.2. Concepción y aplicación

---

#### Recomendación 2

**Se recomienda a la Academia de la OMPI que, además de las mejoras ya efectuadas, realice nuevas modificaciones del documento del proyecto a fin de aportar más claridad y de aumentar la eficacia y la flexibilidad del proceso, y conseguir que este responda a la demanda existente.**

Esta recomendación guarda relación con las conclusiones 2, 3 y 6, y con los apartados 5.3 y 5.6 del informe

Concretamente, la Academia de la OMPI debería:

- a) Modificar el documento y eliminar la ambigüedad explicando los términos que no se entiendan;
- b) Modificar y simplificar la estrategia de ejecución reduciendo el número de fases de cuatro a dos.
  - Primera fase: Fase preparatoria en la que se ha de elaborar una estrategia para el fomento de las capacidades junto con los planes de trabajo y un presupuesto provisional. La estrategia ha de basarse en una evaluación de las necesidades. Los resultados deben constituir la base sobre la que negociar un acuerdo de cooperación.
  - Segunda fase: Aplicación de los planes para el fomento de las capacidades. Debe iniciarse de forma inmediata, una vez se haya firmado el acuerdo de cooperación.

#### 4.3. Pertinencia y efectividad

---

##### Recomendación 3

**A resultas del proceso piloto (primera y segunda fases), se recomienda a la Academia de la OMPI (al equipo del proyecto) que desarrolle un conjunto de herramientas y metodologías, las cuales estén a disposición para su utilización por parte de los Estados miembros que no estén incluidos en la propuesta de proyecto actual y que deseen crear sus propias academias nacionales de P.I.**

Esta recomendación guarda relación con la conclusión 4 y con el apartado 4.1.2, que trata sobre las deficiencias del informe del proyecto

##### Recomendación 4

El proyecto piloto ha puesto de manifiesto la validez de los conceptos del proyecto. Se ha demostrado que el proyecto es aplicable y pertinente, y que puede ser efectivo y sostenible. El margen de ampliación y de integración es elevado. Teniendo en cuenta que el número de países interesados excede con mucho las previsiones iniciales, **se recomienda a los Estados miembros que analicen qué orientación debe tomar el proyecto una vez finalizada la segunda fase a fin de responder a las solicitudes futuras de los Estados miembros, y que valoren la posibilidad de suprimir de forma gradual la cooperación actual,** todo ello garantizando que las academias nacionales creadas en el marco de este proyecto estén efectivamente contribuyendo a lograr que exista un equilibrio adecuado entre las vertientes pública y privada de la P.I., cumpliendo así plenamente con la recomendación 10 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El experto, basándose en los resultados obtenidos y en su experiencia con proyectos similares, recomienda dos opciones, a saber, que se amplíe el proyecto más allá de 2013 o que esta actividad se convierta en un programa permanente en el marco de la Academia de la OMPI.

Esta recomendación guarda relación con los criterios de evaluación relativos a la pertinencia, la efectividad y la sostenibilidad, y con las conclusiones relacionadas N° 4, 5 y 6

#### 4.4. Sinergia y sostenibilidad

---

##### Recomendación 5

**Se recomienda a la OMPI que estudie de manera inmediata la forma de aprovechar las sinergias tanto internas como externas.**

Esta recomendación guarda relación con las conclusiones N° 7 y 8, y con los apartados 4.6.2 y 4.6.3

**Concretamente, el Sector de Desarrollo debería:**

- a) **Redefinir y fortalecer el papel que desempeñan las oficinas regionales** en la coordinación y en la ejecución del proyecto de las academias de P.I.
- b) **Elaborar una estrategia que permita crear sinergia con los organismos de las Naciones Unidas en aquellos países** en los que se estén ejecutando proyectos para la creación de academias de P.I.
- c) **Elaborar un mecanismo de coordinación** que ofrezca la posibilidad de que los proyectos piloto sean utilizados por todos los ámbitos de actividad de la OMPI que ofrezcan formación a los países beneficiarios.

**Además, la Academia de la OMPI debería:**

- d) **Prestar mucha atención a la sostenibilidad** durante la segunda fase del proceso piloto.

[Fin del Anexo y del documento]